



----- **ACTA NO. 45** -----

En Tamazula de Gordiano, Jalisco, siendo las 12:32 doce horas con treinta y dos minutos del día viernes 23 veintitrés de enero del año 2026 dos mil veintiséis, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento de la Presidencia Municipal, previo citatorio, la **M.C.P. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ**, Presidenta Municipal, la **LIC. ESTEFANÍA CASTELLANOS VALENCIA** Síndico Municipal, Regidores: **C. ENRIQUE TORRES BARBOSA**, **PSIC. ORLANDA DAWLET OLIVO RAMIREZ**, **TEC. EDGAR RUBEN GODINEZ ROBLES**, **C. ALFONSO PEREZ URBANO**, **C. AURORA GIL CARDENAS**, **MTRO. CARLOS ALEJANDRO ALVAREZ CHAVEZ**, **DR. FRANCISCO JAVIER ALVAREZ CHAVEZ**, **LIC. JUAN JOSE NAVARRO PATIÑO**, **MCP. ZAIRA ADELINA DIAZ GARCIA**, para celebrar la XXV Vigésimo Quinta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, presidida por la **M.C.P. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ**, Presidenta Municipal, misma que se desarrolló bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DIA

- I. **Apertura de la sesión** -----
- II. **Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal para la instalación legal de la sesión.** -----
- III. **Lectura y aprobación en su caso, del acta anterior correspondiente a la Décimo Séptima Sesión Ordinaria, celebrada el pasado 19 diecinueve de enero del 2026 dos mil veintiséis.** -----
- IV. **Análisis y aprobación, en su caso, del orden del día** -----
- V. **Asuntos a tratarse:** -----

A) Análisis y en su caso aprobación, para que se autorice a la Presidenta Municipal MCP. Laura Gabriela Jiménez Iñiguez, Síndico Municipal Lic. Estefanía Castellanos Valencia, Encargada de Hacienda Pública Municipal Mtra. Claudia Fabiola Cuevas Cárdenas, y al Secretario General Lic. José Antonio Cuevas Aguilar, para suscribir un contrato de prestación de servicios de actualización, mantenimiento, asesoría, capacitación y soporte técnico de sistemas informáticos EMPRESS, para el periodo del 01 primero de enero al 31 treinta y uno de diciembre del año 2,026 dos mil veintiséis, por la cantidad \$27,858.60 veintisiete mil ochocientos cincuenta y ocho 60/100 M.N mensuales, más el impuesto al valor agregado, esto con la finalidad de mantener la operación y funcionalidad de los sistemas integrales de contabilidad gubernamental, ingresos, y administración instalados en los servicios y equipos de cómputo de las diferentes áreas del H. Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco.-----

VI. **Clausura.** -----

"DESARROLLO DE LA SESION"

I. **Apertura de la sesión** -----



En uso de la palabra la **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ**, Buenas tardes, integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Tamazula, cuerpo edilicio, es un gusto saludarlos, darles la más cordial bienvenida a esta XXV Vigésimo Quinta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, misma que se lleva a cabo el día hoy día viernes 23 veintitrés de enero del año 2,026 dos mil veintiséis siendo las 12:32 doce horas con treinta y dos minutos, solicito al Secretario General el Lic. José Antonio Cuevas Aguilar para que proceda la toma de lista de asistencia. -----

II. **Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal para la instalación legal de la sesión.** -----

SECRETARIO GENERAL LIC. JOSE ANTONIO CUEVAS AGUILAR: "Doy cuenta Presidenta que se encuentran presente 9 nueve de los 11 integrantes del cuerpo de edilicios que conforman el Ayuntamiento por lo tanto se decreta existe quórum legal para sesionar. Levantando constancia de la inasistencia de los Regidores ZAIRA ADELINA DIAZ GARCIA Y JUAN JOSE NAVARRO PATIÑO" **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "Muy bien solicito Secretario procedas a dar lectura al siguiente punto contenido en el orden del día.

III. **Lectura y aprobación en su caso, del acta anterior el número 44 cuarenta y tres correspondiente a la Décimo Séptima Sesión Ordinaria, celebrada el pasado lunes 19 diecinueve de enero de 2026 dos mil veintiséis.** -----

PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ: "Muy bien, aquí Secretario preguntarte el acta en mención fue entregada a los integrantes de cuerpo de edilicio, para lo que es su lectura, revisión, análisis y firma, ya tiene la totalidad de firmas." **SECRETARIO GENERAL LIC. JOSE ANTONIO CUEVAS AGUILAR:** "No, bueno tiene la mayoría, solamente falta la firma del regidor Juan José Navarro y de Zaira Adelina." **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "Muy bien, entonces este punto no se sometería ahorita a lo que es aprobación, tomando en cuenta que hace falta la firma de dos ediles que estuvieron presentes en dicha sesión. Le solicito Secretario procedas a dar lectura al siguiente punto contenido en el orden del día. -----

IV. **Análisis y aprobación, en su caso, del orden del día** -----

Se da lectura a la orden del día. **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** en votación económica, sírvanse a levantar su mano, quienes estén a favor de los puntos contenidos en el orden del día.

SECRETARIO GENERAL JOSÉ ANTONIO CUEVAS AGUILAR: "Se aprueba por unanimidad el presente punto de acuerdo. -----

PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ: Si, Secretario por favor proceda a dar lectura al siguiente punto contenido en el orden del día.



V. Asuntos a tratarse: -----

- A) Análisis y en su caso aprobación, para que se autorice a la Presidenta Municipal MCP. Laura Gabriela Jiménez Iñiguez, Síndico Municipal Lic. Estefanía Castellanos Valencia, Encargada de Hacienda Pública Municipal Mtra. Claudia Fabiola Cuevas Cárdenas, y al Secretario General Lic. José Antonio Cuevas Aguilar, para suscribir un contrato de prestación de servicios de actualización, mantenimiento, asesoría, capacitación y soporte técnico de sistemas informáticos EMPRESS, para el periodo del 01 primero de enero al 31 treinta y uno de diciembre del año 2,026 dos mil veintiséis, por la cantidad \$27,858.60 veintisiete mil ochocientos cincuenta y ocho 60/100 M.N mensuales, más el impuesto al valor agregado, esto con la finalidad de mantener la operación y funcionalidad de los sistemas integrales de contabilidad gubernamental, ingresos, y administración instalados en los servicios y equipos de cómputo de las diferentes áreas del H. Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco.-----

PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ: "Muy bien, preguntarles integrantes de este cuerpo edilicio, si lo que son los documentos que dan soporte a dicho punto, o sea, para lo que es su consulta, su análisis y que tengan la información precisa que les permitan en un momento dado aprobar o no, les fue entregada en forma y en tiempo." **TODOS:** "Si." **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "Muy bien. Bueno, aquí, como ustedes ya ahorita aseveraron, efectivamente fueron entregados un legajo que viene identificado como es el folio 01/01/2026EGRESO que va dirigido al Lic. Antonio Cuevas Aguilar Secretario General de este Ayuntamiento, signado por la Ingeniera Lizet Jocelin Ríos Moreno, en el cual, ella propone la contratación del sistema de contabilidad gubernamental EMPRESS toda vez que se trata de un sistema armonizado, diseñado específicamente para el registro, control y seguimiento de la contabilidad gubernamental Municipal, cumpliendo con los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), ahí viene lo que son enunciadas las principales ventajas del sistema EMPRESS, viene un punto dos que ese punto no es alusivo al punto de acuerdo mención, para que ese no se tome en cuenta, también viene otro documento que dice, asunto: Presentación de propuesta integral de servicios tecnológicos 2,026 dos mil veintiséis, con fecha de 30 treinta de diciembre 2,025 dos mil veinticinco dirigido a Claudia Fabiola Cuevas Cárdenas, Encargada de la Hacienda Municipal del Ayuntamiento de Tamazula, signado por el Director General de Aplicaciones EMPRESS donde él, le hace la propuesta Integral de servicios tecnológicos para el periodo comprendido de 01 primero de enero al 31 treinta y uno de diciembre del 2,026 dos mil veintiséis y ahí el hace una enunciación del objetivo que tiene dicho programa, se detalla el catálogo de sistemas y módulos implementados, la cobertura de servicios ofrecidos, el procedimiento para la atención y seguimiento de solicitudes, así como la propuesta económica correspondiente y así mismo menciona que se incorporan nuevos componentes orientados a fortalecer y optimizar los servicios de asistencia y soporte técnico. En lo que es la página, bueno es un legajo este documento conformado por 9 nueve páginas y en la novena página dice cotización y periodo de prestación de los servicios: viene un monto de \$27,858.60 veintisiete mil ochocientos cincuenta y ocho pesos 60/100 M. N. más IVA, ese sería el costo mensual, haciendo pues un análisis los que es este sistema de contabilidad gubernamental, lo que les puedo comentar es que, para que esta administración Municipal funciones de manera ordenada y eficiente pues es indispensable contar con sistemas informáticos confiables



y en constantes actualización ya que de ellos depende gran parte de la operación diaria materia contable, presupuestal y administrativa. En este sentido la autorización para suscribir el contrato de prestación de servicios de actualización, mantenimiento, asesorías, capacitación y como soporte técnico de los sistemas informáticos EMPRESS resulta necesaria asegura que las distintas áreas del H. Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco, continúe trabajando de manera adecuada sin interrupciones durante el ejercicio fiscal 2,026 dos mil veintiséis, los sistemas EMPRESS son una herramienta fundamental para el registro y control de la contabilidad gubernamental, los ingresos y la administración municipal, por lo que, contar con su mantenimiento y actualización permanente, permite que la información que se genera sea confiable, oportuna y acorde a la normatividad vigente, a través de este servicio se garantiza que los sistemas se ajusten a los cambios legales, técnicos y operativos que se presentan de manera constante evitando errores en los procesos y posibles observaciones por parte de los órganos de fiscalización, así mismo es importante mencionar que la asesoría y soporte técnico especializado, permite al personal Municipal resolver de manera inmediata dudas relacionadas con el manejo y operación de los sistemas, así como recibir acompañamiento durante los procesos más sensibles como el cierre y arranque de los ejercicios contables y presupuestales, la elaboración de los presupuestos de ingresos y egresos de la integración de la información financiera que debe presentarse ante las instancias correspondientes. La capacitación derivada de las actualizaciones implementadas fortalece el desempeño del personal, mejora el uso de los sistemas y reduce riesgos operativos. Otro beneficio que es importante resaltar es que estos servicios permiten adaptar los sistemas a las necesidades reales del Ayuntamiento mediante generación de reportes y consultas específicas que facilitan el seguimiento del gasto, el control de los ingresos y si la toma de decisiones, de igual forma el acompañamiento técnico para la instalación, configuración, actualización de los sistemas, así como para el manejo de las bases de datos y el fortalecimiento de la red de cómputo, contribuye a manejar la seguridad y continuidad de la información institucional. Ahora, la contratación de los servicios de la empresa EMPRESS se realiza mediante la modalidad de adjudicación directa, en términos del artículo 45 fracción 1 primera del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco así como en términos del artículo 73, numeral primera, fracción primera de la Ley de Compras Gubernamentales de Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; toda vez que se trata de servicios especializados y en el mercado solo existe un oferente siendo solo EMPRESS que cubre con las especificaciones necesarias para la gestión de la contabilidad Municipal, pues engloba el manejo recursos financiero, humanos, materiales en una sola base de datos que es compartida por diferentes dependencias, es lo que mi parte les puedo comentar, cedo el uso de la voz al Regidor Enrique Torres Barbosa." **C. ENRIQUE TORRES BARBOSA:** "Si gracias, bueno para comentarles que nosotros en el presupuesto de egresos 2,026 dos mil veintiséis tenemos contemplado en la partida 333 trescientos treinta y tres, con el concepto de servicios consultoría administrativa, proceso técnicos y tecnológicos de la información, por un monto de quinientos setenta mil pesos y lo que nos costaría para el año 2,026 dos mil veintiséis para lo que es la contratación de este importante servicio sería por \$387,791.64 trescientos ochenta y siete mil setecientos noventa y un pesos 64/100 M.N., así que estamos dentro de lo que es la partida, lo que tenemos asignado para la contratación de ese servicio, es cuánto." **PRESIDENTE MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "Si muchas gracias Regidor, cedo el uso del Regidor Francisco Javier Álvarez Chávez." **DR. FRANCISCO JAVIER ALVAREZ CHAVEZ:** "Si estos buenos días compañeras y compañeros, esta empresa es confiable, ya viene pues alrededor de unas seis administraciones anteriores dando el servicio para llevar una buena y eficiente administración gubernamental de la contabilidad y bueno creo que cumple con las expectativas, está presupuestado como dice aquí el Regidor Enrique en la Comisión de Hacienda; por lo tanto, estoy a favor de este punto de



acuerdo para seguir garantizando que se transparenten los recursos y estén con un soporte técnico adecuado." **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "Muy bien, le cedo el uso de la voz al Regidor Carlos Alejandro Álvarez Chávez."

MTRO. CARLOS ALEJANDRO ALVAREZ CHAVEZ: "Que tal buen día, independientemente este sistema operativo ya lo decía el compañero Regidor ya tiene varias administraciones ejecutándolo aquí la administración, lo que ha permitido justamente, lo que señalaba la Presidenta al momento que exponía los motivos, una buena administración, ¿porque? porque tiene, es amigable en el manejo y operación del programa, ayuda en el funcionamiento de la administración, y entonces existe pues la suficiencia presupuestal ya se había previsto, ya había recurso de los casi \$500,000.00 quinientos mil pesos 00/100 M. N. que se habían presupuestado, ahí y el costo que va a tener, entonces cumple con la presupuestación; una de las ventajas que tiene también este programa lo que me ha, resulta práctico de él, es que se ha ido actualizando, ahorita veíamos por ejemplo que aquí en caja ya también permite el pago con tarjeta, entonces eso pues permite justamente que el ciudadano al momento que viene hacer su contribución a pagar impuesto y demás derechos y demás, este pues abre oportunidades de que puedan ya sean a través de efectivo o en este caso con el uso de tarjetas entonces pues la verdad se está actualizando, está actualizando el programa y entonces esto también facilita al final y en cuentas a los ciudadanos aprovechando ahorita que hago mención de los impuestos, existe pues ahorita muchas filas de personas que acuden muy puntualmente hacer el pago, existe la promoción del descuento, nada más que no se ha aprobado aquí en cabildo, esas este, campaña que son pues tres meses como todos los años, donde permite justamente a los ciudadanos tener descuentos, en un cierto porcentaje con el pronto pago, entonces para formalizar nada más lo que ya se está haciendo en la práctica, si es importante que sea en un punto de acuerdo, aquí dentro del Ayuntamiento que estos descuentos, pues estén fundamentados, ya se hacen en la práctica pero haría falta parte, pues por que ya vamos a fin casi del mes y ya en la práctica se está realizando, pero falta la parte legal." **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "Esta fundamenta en la ley de ingresos 2,026 dos mil veintiséis el descuento."

MTRO. CARLOS ALEJANDRO ALVAREZ CHAVEZ: "Si por ejemplo todas estas actividades también los aprobamos en la está en el presupuesto y aun así se pasa en este aquí la sesión de cabildo, por eso decía si no se va pasar o si lo van." **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "Se toma en consideración, considero no tengo ningún inconveniente en que se aborde en la siguiente sesión el planteamiento, la solicitud lo que hace el Regidor Carlos Alejandro pero les reitero son acciones que vienen fundamentadas en lo que es la ley de ingresos 2,026 dos mil veintiséis y considero que todos estamos en un momento dado también a favor de fortalecer la economía del ciudadanía; por lo tanto, considero de que no va haber mayor situación de decir, así nos pronunciamos a favor **MTRO. CARLOS ALEJANDRO ALVAREZ CHAVEZ** si claro, de hecho estamos a favor de eso **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** con todo gusto, le reitero viene en la Ley de Ingresos, que es una Ley que está aprobada por este cuerpo de edilicio y también por lo que es el Congreso del Estado, pero tomamos en cuenta esta aportación y adelante le damos más formalidad; muy bien, en votación económica sírvanse a levantar su mano quienes estén a favor de la aprobación de este punto de acuerdo."

SECRETARIO GENERAL JOSE ANTONIO CUEVAS AGUILAR: Aprobado por unanimidad el presente punto de acuerdo. -----

PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ: "le solicito Secretario proceda a dar lectura al siguiente punto contenido en el orden del día."



VI. Clausura. -----

PRESIDENTA MUNICIPAL LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ: " Nos ponemos de pie por favor, siendo las 12:46 doce horas con cuarenta seis minutos del día viernes 23 veintitrés de enero del 2026 dos mil veintiséis, habiéndose agotado los puntos contenidos de la orden del día de esta XXV Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, damos formalmente por clausurada la misma recalando que son válidos los acuerdos emanados de la misma, agradeciéndoles su asistencia, aportaciones y su aprobación, muchísimas gracias y buena tarde.-----"

Firmando de conformidad todos los integrantes de Cabildo.

MCP.LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL



LIC. ESTEFANIA CASTELLANOS VALENCIA
SÍNDICO MUNICIPAL



C.ENRIQUE TORRES BARBOSA
REGIDOR



PSIC. ORLANDA DAWLET OLIVO RAMIREZ
REGIDORA



TEC. EDGAR RUBEN GODINEZ ROBLES
REGIDOR




C. ALFONSO PEREZ URBANO
REGIDOR




C. AURORA GIL CARDENAS
REGIDORA

MTRO. CARLOS ALEJANDRO ALVAREZ CHAVEZ
REGIDOR



MCP.ZAIRA ADELINA DIAZ GARCIA
REGIDORA

LIC. JUAN JOSE NAVARRO PATIÑO
REGIDOR

Alfonso Perez U



DR. FRANCISCO JAVIER ALVAREZ CHAVEZ
REGIDOR



LIC. JOSÉ ANTONIO CUEVAS AGUILAR
SECRETARIO GENERAL